

1.9.- Funciones Adjetivas Genéricas de las Unidades Administrativas

1.1	De la Dirección de Área	Nivel 11
-----	-------------------------	----------

- Supervisar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo;
- Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa correspondiente;
- Supervisar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Presentar propuesta de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal del área a su cargo al Director General;
- Recibir para acuerdo a los Subdirectores de Área, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno; y
- Desempeñar las comisiones que el Director de General le encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de actividades.

2.5.3 Objetivo Específico y Funciones Específicas

1.4	Dirección de Promoción y Vinculación	Nivel 11
-----	--------------------------------------	----------

Objetivo Específico:

Dirigir acciones de vinculación, promoción y difusión de los servicios institucionales que ofrece el Colegio ante los sectores productivos mediante convenios de colaboración que fomenten la corresponsabilidad y fortalezcan la imagen institucional permitiendo con ello, ser una sólida y atractiva alternativa de desarrollo educativo.

Funciones Específicas:

- Planear el programa operativo anual correspondiente a su Área para la integración y visto bueno de la Dirección de Planeación.
- Desarrollar programas y acciones para la participación activa de las o los representantes de los sectores productivos: público, social y privado, a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, en los órganos colegiados de vinculación de conformidad a la normatividad aplicable.
- Formular las acciones de promoción entre los sectores productivos de los diferentes servicios educativos, de capacitación laboral y de extensión que ofrece el CONALEP Hidalgo, a fin de que participen en la formación de profesionales técnicos para la producción y el desarrollo internacional, nacional, estatal y municipal;
- Coordinar el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales en coordinación con el área de formación técnica y capacitación;
- Proponer a la Dirección General la concertación de acciones con los sectores productivos: público, social y privado que coadyuven y beneficien la labor formativa y de capacitación del CONALEP Hidalgo, mediante la firma y ejecución de convenios estatales y municipales;

- Determinar los mecanismos y aplicar los lineamientos normativos emitidos por el CONALEP, para el diseño de campañas y materiales a emplearse en las acciones de promoción y comunicación de los servicios que ofrece el CONALEP Hidalgo;
- Coordinarse con el área de Formación Técnica y Capacitación para la integración de los programas de promoción, capacitación y comunicación de los servicios que brinda el CONALEP Hidalgo y dar seguimiento a ello informando a la Dirección General.
- Coordinar los eventos y actividades ante los sectores productivos, públicos, privados, sociales y educativos;
- Asesorar a los planteles en estándares de desempeño en materia de promoción y vinculación de conformidad a la normatividad aplicable.
- Planear el Programa Anual de Vinculación de conformidad a la normatividad aplicable.
- Supervisar el desarrollo de actividades, culturales, recreativas y deportivas en acuerdo con la Dirección de Formación Técnica y Capacitación, que llevan a cabo los planteles, con el objetivo de informar la ejecución de estas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONALEP;
- Asesorar a los planteles en la suscripción y elaboración de los convenios que se requieran para el cumplimiento de sus actividades, así como la supervisión y vigilancia de los Comités de Vinculación establecidos en cada uno de los planteles y la Coordinación del Comité de Vinculación Estatal.
- Integrar la información de perfiles ocupacionales y directorio de empresas, así como instrumentos y evaluaciones sobre el grado de desarrollo y tendencias de las actividades productivas que existen en el Estado;
- Diseñar programas para el seguimiento de egresados y la constitución de bolsas de trabajo en cada Plantel en coordinación con el Comité de Vinculación;
- Proponer programas a los planteles para que los alumnos realicen prácticas tecnológicas, profesionales y de servicio social y;
- Coordinar el Programa de Atención a la Comunidad a través de sus unidades móviles de capacitación.